

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y****MEMORIA DEMOCRÁTICA****3412**

Comunicación de la relación de expedientes que tienen que aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2023)

1. El 17 de diciembre de 2022, en el BOIB número 164, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 12 de diciembre de 2022 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, las cuales se detallan a la tabla siguiente:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-504/2023	PASCUAL ESTEVA, JOSEP	***1819**	La memoria técnica no incluye el n.º RII del instalador, ni la firma del instalador e incluye núm de CUPS pero indica que es aislada
FOTOPAR23-505/2023	FERRETJANS JULIA, JAIME	***7492**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-511/2023	SANSO GINARD, ISABEL	***6668**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-512/2023	CANTO CANET, MARGALIDA	***0803**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-514/2023	BOSCH SASTRE, JUAN ANTONIO	***6312**	El documento 2 indica autoconsumo pero no incluye el n.º de CUPS, En caso de que se trate de una instalación aislada, el documento de legalidad del emplazamiento aportado no es ninguno de los documentos que se enumeran en el apartado 4.6
FOTOPAR23-521/2023	SEGUI BERGA, JUAN MAGIN	***7798**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria, La memoria técnica no incluye las coordenadas UTM del emplazamiento ni tampoco la firma de un instalador
FOTOPAR23-522/2023	CALVACHE GRATZER, RAFAEL	***2952**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-523/2023	ZIEGLER, MICHAEL MANFRED	***4879**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-526/2023	RIGO FEIJÓO, JOAN	***2672**	La memoria técnica no indica el nombre del instalador o empresa autorizada, junto con el NIF del mismo
FOTOPAR23-529/2023	FERNÁNDEZ BATUECAS, JOSEFA	***0627**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-538/2023	ERNST LÜETOLF, KURT	***6356**	La memoria técnica no incluye el n.º de CUPS



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-539/2023	CP LOS ALTOS DE ILLETAS	***2645**	El documento 1 presentado no indica si entre los solicitantes hay personas que realizan alguna actividad económica por la cual ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado en el lugar donde da servicio la instalación de autoconsumo, La memoria técnica no incluye la relación de los n.º de CUPS donde da servicio, Según el punto 5.2.k, por comunidades de propietarios falta presentar la aprobación de la realización instalaciones y la aprobación de la presentación de la solicitud de la ayuda, carencia el certificado del acuerdo de la Junta de Propietarios donde figuren las cuotas de participación y las autorizaciones individuales de obligaciones tributarias
FOTOPAR23-555/2023	SOCIAS MORELL, PABLO	***1429**	El documento 1 presentado no está firmado
FOTOPAR23-564/2023	GINER ADROVER, GUILLERMO	***1825**	El documento 1 presentado no está firmado
FOTOPAR23-566/2023	KONRAD, GILBERT	***5888**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria, El emplazamiento de la cédula presentada es diferente al indicado al documento 2
FOTOPAR23-569/2023	JURETZKI, CLAUDIA	***9848**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria. CUPS coincidente
FOTOPAR23-571/2023	FRESNEDA CRUSSON, VIRGINIA	***8241**	La memoria técnica presentada no está firmada ni sellada por un instalador habilitado
FOTOPAR23-574/2023	BORSATTI, FEDERICO	***5209**	La firma del documento 1 no corresponde con la del solicitante, La firma del documento 2 no corresponde con la del solicitante, tampoco incluye el n.º RII del instalador
FOTOPAR23-586/2023	RAMIS LLOMPART, ANTONIO	***4054**	El documento 2 presentado no está firmado por parte del solicitante ni por parte del instalador
FOTOPAR23-588/2023	BECKHOFF, UDO HEINRICH	***7333**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-591/2023	SANSO VIVES, FRANCISCA	***8610**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días a contar desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 13 de abril de 2023

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

